







# Comunicado sobre SUBVENCIONES del Proyecto Pyme Digital

El Consejo General de Colegios de Economistas, a través de sus órganos especializados REAF / REA / REFOR / RASI / OEE, ha obtenido del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el marco del Plan Avanza, una subvención amparada por el nº de referencia PAV-090200-2007-2 y cofinanciada con Fondos Estructurales de la Unión Europea- FEDER, para promover el proyecto Pyme Digital que pretende facilitar la incorporación de nuestros profesionales economistas así como de las pymes vinculadas a ellos a la sociedad de la información mediante la adquisición, a menor precio, de software y hardware específico.

#### Objetivo y Ventajas

- ✓ Este Proyecto Pyme Digital permitirá que nuestro colectivo y sus clientes accedan a novedades tecnológicas que contribuyen a facilitar su trabajo diario.
- ✓ Importante incremento de la productividad.
- ✓ **Precios muy económicos** y posibilidad adicional de financiarlo a 36 meses sin intereses ni comisiones, con un préstamo TIC.
- ✓ Adaptación a los requisitos para la facturación electrónica marcados por el Ministerio de Hacienda y a lo previsto en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público.
- ✓ **Desgravación por inversión en TIC** para empresas de reducida dimensión.

### **Destinatarios**

- ✓ 600 despachos de economistas. Ver más
- ✓ 3.600 pymes clientes de esos despachos. Ver más

El Proyecto incluye los siguientes productos (para obtener más información pulsar con el "ratón" en el título del producto correspondiente):

PRODUCTOS SUBVENCIONABLES	P.V.P. €	Precio Final €	Préstamo TIC/mes €
Productos obligatorios para subvención:			
Aplicación EdasFacturas para facturación electrónica -y en cualquier otro formato-, archivo y gestión digital de facturas, homologado por la AEAT. Aplicación aprobada por la Agencia Tributaria.	325,00 €	100,00 €	2,78 €
Escáner Canon se precisa un escáner para digitalizar las facturas recibidas en papel, los justificantes, tickets de gastos, etc.	650,00 €	193,00 €	5,36 €
Dispositivo Lector LTC 31 para firma con DNI electrónico y otras tarjetas criptográficas	23,00 €	7,20 €	0,20 €
TOTAL	998,00 €	300,20 €	8,34 €
Producto para despachos, no obligatorio pero subvencionable:			
Aplicación EdasLink imprescindible para poder recibir en bloque y contabilizar automáticamente las facturas que envíen por Internet las Pymes desde EdasFacturas	543, 00 €	180,00 €	5,00 €

PRODUCTOS CON DESCUENTO(sólo para	P.V.P. €	Precio Final €	Préstamo TIC/mes €
quien adquiera productos subvencionados):		Tillal C	11C/mes e
Backup virtual remoto Alcatraz por 1 año permite salvaguardar			
automáticamente los archivos electrónicos en un servidor remoto y	720,00 €	480,00 €	13,33 €
seguro al abrigo de cualquier incidencia. 10GB			
Aplicación EdasPro de Gestión Documental –muy recomendable-	518,00 €	425,00 €	11,81 €
permite organizar digitalmente toda la documentación de la empresa.			
Equipo PC de sobremesa HP de última generación, con 3 años de	1.129,00 €	925,78 €	25,72 €
Garantía in situ			
Equipo PC portátil HP de última generación, con 3 años de	1.399,00 €	1.147,18 €	31,87 €
Garantía in situ			
Licencia Office 2007 OEM que incluye los programas de Microsoft:			
Access 2007, Excel 2007, Outlook 2007 with Business Contact	329,00 €	249,00 €	6,92 €
Manager, Powerpoint 2007, Publisher 2007, Word 2007 (licencia ya			
instalada en los PC'S de libre uso por 60 días).			

Si estás interesado en el Proyecto, te ruego cumplimentes tu pedido lo antes posible en este <u>formulario</u>, solicitando los productos y cantidades de cada uno. Las subvenciones se asignarán por riguroso orden cronológico de compra.

#### Para más información en www.pymedigital.es y en el Tfno. 902 888 884

Esperando que el Proyecto sea de tu interés y agradeciendo tu colaboración, te saluda atentamente,

## Manuel Hernando Gerente del Consejo General de Colegios de Economistas de España

**NOTA**: Si estás interesado en facilitar a tus clientes pymes y autónomos la información para que puedan acceder a estas subvenciones, puedes enviarles el siguiente comunicado: Comunicado a Pymes

<sup>\*</sup> No existe limitación de unidades para los productos no subvencionados